

cia a la autoridad o a sus agentes, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 3 euros, habiendo de satisfacerse su importe total en el plazo de quince días a contar de la fecha de la firmeza de la sentencia y sin necesidad de previo requerimiento, responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago del artículo 53 del Código Penal, y al pago de las costas del juicio causadas por esta infracción penal.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación escrita, ante este mismo Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Llévese certificación de la presente a los autos principales.

Notifíquese al ministerio fiscal y a las partes.

Así por esta sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Ramón Díaz Gallinal, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en San Lorenzo de El Escorial, a 9 de septiembre de 2008.—La secretaria (firmado).

(03/25.966/08)

JUZGADO NÚMERO 1 DE TORRELAGUNA

EDICTO

El secretario del Juzgado de primera instancia número 1 de Torrelaguna.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 105 de 2008, a instancias de don José Castrillo Aguado, contra doña Mercedes López Álvarez y don Faustino Márquez Padilla, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana.—Finca número 2. Vivienda unifamiliar señalada con el número 2, ubicada con fachada a la calle Costa Rica, que es lindero Este de la finca sobre la que se levanta. Tiene una superficie construida aproximada de 78,28 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios entre las dos plantas en que se compone a razón de 39,14 metros cuadrados cada una de ellas, las cuales se comunican por una escalera interior. Linda: por su frente y fondo, con zonas comunes de su propio uso exclusivo, por la derecha, entrando, con zona común de la vivienda unifamiliar número 3 y la propia vivienda unifamiliar, y por la izquierda, con zona verde de uso común de la vivienda familiar número 1 y la propia vivienda unifamiliar.

Cuota: tiene una cuota de participación del 25 por 100 del total del conjunto.

Tiene como uso exclusivo en zonas comunes o verdes de extensión superficial de dos porciones de terreno de 86,45 metros cuadrados entre ambas, que se sitúan en su

frente y fondo; los mismos tienen los siguientes linderos:

Terreno situado al frente de la edificación. Linda al Este, con la calle Costa Rica; al Oeste, con la propia edificación; al Sur, con la edificación de la vivienda unifamiliar descrita como número 1 y zona común de uso exclusivo de dicha vivienda, y al Norte, con zona de uso común exclusivo de la vivienda unifamiliar número 3.

Terreno situado al fondo de la edificación. Linda: al Este, con la propia edificación; al Oeste, con parcela propiedad de don Manuel Álvarez González; al Norte, con la edificación de la vivienda número 3 y zona de uso común exclusiva de dicha vivienda, y al Sur, con zona de uso exclusivo de la vivienda unifamiliar número 1.

La finca descrita se levanta sobre la parcela de terreno señalada como el número 125 del plano de parcelación de la finca titulada "El Soto", en el término municipal de La Cabrera (Madrid).

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 962, libro 28, folio 244, finca número 2.652.

Título: adquirida por compra a don Enrique Villarasau Lorente, con carácter ganancial, mediante contrato privado de compraventa suscrito el día 10 de octubre de 1988 y elevado a público mediante escritura de contrato privado de compraventa otorgada ante el notario de Madrid don Manuel García-Atance Alvira el día 18 de julio de 1990 y bajo el número 4030 de su protocolo.

Valoración: 270.000 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Malacuera, número 43, de Torrelaguna (Madrid), el día 19 de noviembre de 2008, a las diez horas.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede expresado, donde podrá ser consultado.

En Torrelaguna, a 1 de septiembre de 2008.—El secretario (firmado).

(02/12.742/08)

JUZGADO NÚMERO 1 DE TORRELAGUNA

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Torrelaguna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio exceso de cabida número 203 de 2008, a instancias de don Juan Casado Ramírez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Urbana.—Solar en la calle del Moral, sin número de policía, de Navalafuente, de 12 metros cuadrados. Linda: frente, calle de situación; derecha, don Eulogio Alonso; izquierda, calle del Moral, y fondo, don Trifón Peñas. Descrita al folio 52 del tomo 1.204, libro 30 del municipio de Navalafuente, finca número 1.412, inscripción segunda.

2. Urbana.—Solar en la calle del Moral, número 12, hoy 8, según el título, de Navalafuente, de 6 metros cuadrados según Registro e indica título, sin acreditarlo que según reciente medición la superficie real es de 35

metros cuadrados. Linda: frente, calle de situación; derecha, entrando, don Donato Ramírez Hernando; izquierda, don Gabino Guzmán Martín, y espalda, doña Felipa Baonza, herederos, según el título, hoy linda: por la derecha, entrando, con doña Gloria Ramírez; por la izquierda, con don Manuel Guzmán, y a la espalda, don Tomás Ramírez y hermanos y don Trifón Peñas Baonza. Referencia catastral 32966808VL4139N0001DL. Descrita al folio 50 del tomo 1.204, libro 30 del municipio de Navalafuente, finca número 1.378, inscripciones segunda y tercera.

Los referidos solares se hallan señalados como:

Finca número 1.412, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.204, libro 30, folio 52, inscripción segunda.

Finca número 1.378, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.204, libro 30, folio 50, inscripciones segunda y tercera.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrelaguna, a 1 de septiembre de 2008.—El secretario (firmado).

(02/12.743/08)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 766 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Arcenio Iván Trelles Ávila, contra la empresa "Gerpisos, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 13 de agosto de 2008.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 1 de agosto de 2008 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos, de lo que paso a dar cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 13 de agosto de 2008.

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 9 de diciembre de 2008, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, planta primera, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y a los interesados de